



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

· INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Situaciones.—Orden de 11 de febrero de 1946 por la que se dispone pase a la situación de "disponible voluntario" el Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Ignacio Pérez Romero.— Página 258.

SERVICIO DE PERSONAL

Nombramientos.—Orden de 9 de febrero de 1946 por la que se nombra Práctico de número del puerto de Málaga al Capitán de la Marina Mercante D. Pablo González Tornadijo.—Página 258.

Licencias.—Orden de 9 de febrero de 1946 por la que se concede licencia por enfermo al Teniente Coronel Médico D. José Vega Villalona.—Página 258.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 9 de febrero de 1946 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Jesús Alvargonzález Leste.—Página 258.

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 9 de febrero de 1946 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Electricista Mayor don Alfonso Gumersindo Domínguez.—Página 258.

Separación del servicio.—Orden de 9 de febrero de 1946 por la que se dispone la separación del servicio del Operario de la Maestranza de la Armada José Aragón Oneto.—Página 258.

Retiros.—Orden de 9 de febrero de 1946 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Francisco Salazar Gente.—Página 258.

Rectificaciones.—Orden de 9 de febrero de 1946 por la que se dispone quede anulado el nombramiento de Auxiliar Administrativo de la Maestranza de la Armada de la señorita María de los Dolores Montero y de Azcárraga.—Página 259.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 19 de enero de 1946 por la que se conceden las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Comandante Médico D. José del Val Cordón y termina con el Capitán Médico D. Francisco Ramallo Brodin.—Página 259.

Retiros.—Orden de 30 de noviembre de 1945 por la que se señalan los haberes pasivos que le corresponde percibir en la situación de "retirado" al personal de la Armada que figura en la relación que da princípio con el Capitán de Navío D. Manuel Sánchez-Barcáiztegui y Gereda y termina con el Celador segundo de Penitenciaría D. Baltasar Manso Serrano.—Página 260.

ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Situaciones. — A petición del interesado, y conarreglo a lo que determina el apartado b), artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (B. O. número 274), se dispone que el Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Ignacio Pérez Romero pase a la situación de "disponible voluntario", con residencia en Puente Genil (Córdoba), percibiendo sus haberes por la Habilitación de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.

Madrid, 11 de febrero de 1946.

El Almirante encargado del Despacho, RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Nombramientos. — Como resultado del concursooposición celebrado para cubrir plazas vacantes de Prácticos de número del puerto de Málaga, se nombra para dicho cargo al Capitán de la Marina Mercante D. Pablo González Tornadijo.

Madrid, 9 de febrero de 1946.

El Almirante encargado del Despacho, RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Licencias.—A propuesta del Servicio Central de Sanidad, se concede al Teniente Coronel Médico D. José Vega Villalona dos meses de licencia por enfermo, a partir de 1.º de febrero actual, debiendo incorporarse, al terminársele, al destino que le fué concedido por Orden ministerial de 15 de enero próximo pasado (D. O. núm. 14).

Madrid, 9 de febrero de 1946.

El Almirante encargado del Despacho, RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Licencias para contraer matrimonio. — Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María de la Concepción Ucha Donate al Alférez de Navío D. Jesús Alvargonzález Leste.

Madrid, 9 de febrero de 1946.

El Almirante encargado del Despacho, RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Autorización para contraer matrimonio.—Se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita Isabel Salazar García al Electricista Mayor D. Alfonso Gumersindo Domínguez.

Madrid, 9 de febrero de 1946.

El Almirante encargado del Despacho, RAFAEL DE HERAS.

Exemos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Separación del servicio.—Accediendo a lo solicitado por el Operario de segunda (Tornero) de la Maestranza de la Armada José Aragón Oneto, se dispone su separación definitiva del servicio, quedando en la situación militar que por su edad pueda corresponderle.

Madrid, 9 de febrero de 1946.

El Almirante encargado del Despacho, RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, General Jefe Superior de Contabilidad y Sr. Jefe interino del Servicio de Personal.

Retiros.—Por cumplir el día 28 del actual la edad reglamentaria prefijada al efecto el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Francisco Salazar Gente, se dispone que en la indicada fecha cause baja en la situación de "activo" en que se encuentra y alta en la de "retirado", con el haber pasivo con que en su día sea clasificado por el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 9 de febrero de 1946.

El Almirante encargado del Despacho, RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, General Jefe Superior de Contabilidad y Sr. Jefe interino del Servicio de Personal. Rectificaciones. — Se dispone quede anulado el nombramiento de Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada, que se otorgó a la señorita María de los Dolores Montero y de Azcárraga por la Orden ministerial de 3 de enero de 1946 (D. O. núm. 5).

Madrid, 9 de febrero de 1946.

El Almirante encargado del Despacho, RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, General Jefe Superior de Contabilidad y Jefe interino del Servicio de Personal. Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

CRUCES

Sanidad.

Comandante Médico, activo, D. José del Val Cordón, con antigüedad de 4 de enero de 1936. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE I DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN

Sanidad.

Comandante Médico, activo, D. José del Val Cordón, con antigüedad de 1 de abril de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Oficinas.

Oficial segundo, activo, D. Juan Sánchez Fernández, con antigüedad de 22 de diciembre de 1944, a partir de 1 de enero de 1945. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (DIARIO OFICIAL NÚM. 161)

Infantería de Marina.

Comandante, activo, D. Antonio Martín Giorla, con antigüedad de 6 de octubre de 1945, a partir de 1 de noviembre de 1945. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

· Intendencia.

Comandante, activo, D. Adolfo Núñez Palomino, con antigüedad de 6 de agosto de 1943, a partir de 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DE-CRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVER-TIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MIS-MO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y B. O. NUM. 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DIS-PONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUM. 267 Y B. O. NUM. 333).

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HAS-TA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 1.200 PESETAS ANUA-LES DESDE I DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (DIARIO OFICIAL NÚM. 161)

Sanidad.

Capitán Médico, retirado extraordinario, D. Francisco Ramallo Brodin, con antigüedad de 1 de noviembre de 1944, a percibir por la Subdelegación de Hacienda de Cartagena, a partir de 1 de noviembre de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 19 de enero de 1946.

DAVILA

- (Del D. O. del Ejército núm. 23, pág. 395.)

Retiros.—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número I, anexo), ha acordado clasificar en la situación de "retirado", con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, que da principio con el Capitán de Navío D. Manuel Sánchez-Barcáiztegui y Gereda y termina con el Celador segundo de Penitenciaría D. Baltasar Manso Serrano."

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1945.—El General Secretario, Nemesio Barrueco.

Excmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán de Navío D. Manuel Sánchez-Barcáiztegui y Gereda: 1.083,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Córdoba desde el día 1 de diciembre de 1932.—Reside en Córdoba.—(d) y (e).

Primer Maquinista D. Antonio Martínez Oneto: 900,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 14 de diciembre de 1943.—Reside en Cádiz.—(g) y (c).

Comandante Médico D. César Muñoz Calleja: 937,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Albacete desde el día 14 de diciembre de 1943.—Reside en Albacete.—(c).

Jefe de Intervención D. Antonio González Palomino: 862,50 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 14 de diciembre de 1943.—Reside en Madrid.—(c).

Oficial tercero Naval D. Francisco Mígez Ferreiro: 125,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de noviembre de 1939.—Reside en La Coruña.

Teniente Maquinista D. Alfredo Gamundi Fernández: 900,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 14 de diciembre de 1943. — Reside en La Coruña.—(c).

Segundo Maquinista D. Luis Fernández Vázquez: 175,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de agosto de 1940.—Reside en La Coruña.—(i).

Auxiliar primero Naval D. José Romero Méndez: 562,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 14 de diciembre de 1943. — Reside en Cartagena.—(c).

Auxiliar segundo de Sanidad D. Arturo Morales Peón: 525,00 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 14 de diciembre de 1943.—Reside en Madrid.—(c).

Celador segundo de Penitenciaría D. Baltasar Manso Serrano: 708,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día I de diciembre de 1943.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 11 de noviembre de 1943 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 264).

OBSERVACIONES

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de

San Hermenegildo.

(e) Este haber pasivo le será abonado hasta el día 1.º de mayo de 1936, fecha de su fallecimiento, a los derechohabientes del mismo, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo.

(g) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945, y desde 1.º de agosto de 1945, la cantidad, también mensual, de 100 pesetas, por la pensión de la referida Cruz, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 (Diario Oficial número 161).

(i) Este haber pasivo le será abonado hasta el 13 de diciembre de 1943; desde el 14 de diciembre de 1943, el de 562,50 pesetas mensuales.

Madrid, 30 de noviembre de 1945.—El General Secretario, Nemesio Barrueco.

(Del D. O. del Ejército núm. 281, pág. 1.109.)